



ESTADO No. 021

Once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

<u>RADICACIÓN</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE/ SOLICITANTE</u>	<u>DEMANDADO / CAUSANTE/REQUERIDO</u>	<u>FECHA PROVIDENCIA</u>	<u>ACTUACIÓN</u>
157234089001-2023-00023-00	MATRIMONIO CIVIL	ENOC RUBIANO ORTIZ Y MARIA TEMILDA SALAS RINCÓN		08/09/2023	AUTO ADMITE LA SOLICITUD Y FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO

En la fecha Lunes, once (11) de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Sandra Mayerli Adame Niño
SANDRA MAYERLI ADAME NIÑO

